



MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

2012/007/120

rmg

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 DIC 2012

**VISTO:** lo establecido en el Artículo 39 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

**RESULTANDO: I)** Que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados en los escalafones B, C, D, E, F y R podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos del escalafón A, B, C, D o E siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del Jeraarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos dieciocho meses con anterioridad al 1° de enero de 2011.-----

**II)** Que el funcionario de la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Transporte – Sr. José María Martínez Hernández reúne las condiciones establecidas en la normativa indicada.-----

**II)** Que el Jeraarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada.---

**CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación tomaron la intervención previa, no oponiendo reparos a la transformación propuesta.-----

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Habilitase en la Unidad Ejecutora 007 – Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, un cargo de Administrativo V – Administrativo, Escalafón C, Grado 01 (40 horas semanales de labor), el que será ocupado por el funcionario Sr. José María Martínez Hernández, C.I. N° 2.512.522-5.-----

2°.- Suprímase en la Unidad Ejecutora referida, un cargo Presupuestado de Medio Oficial – Oficios, Escalafón E, Grado 01 (48 horas semanales de labor).-----

3°.- Establécese que la transformación de cargo dispuesta no genera costo presupuestal ni de caja.-----

4°.- Que el funcionario citado mantendrá el nivel retributivo que percibe actualmente.-----

5°.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Grupo de Trabajo de Transformaciones de cargos y pase a la Dirección Nacional de Transporte para notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', with several horizontal lines drawn over it.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', with the printed name 'JOSE MUJICA' and the title 'Presidente de la República' below it.